GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio
Teléf. / Fax (0542) 232777
Caazapá - Paraguay

RESOLUCION Nº 338/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 CON ID N° 346160 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E INSUMOS DE OFICINA.----------

Caazapá, 24 de julio de 2.018

VISTO : La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3439/07 Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Dictamen y Recomendación del Comité de Evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 CON ID N° 346160 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E INSUMOS DE OFICINA.----------

CONSIDERANDO : Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá tiene la necesidad de llevar a cabo proyectos en beneficio de la población en general en forma organizada y legal.----------

Que, el Gobierno del Sexto Departamento de Caazapá cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para llevar a cabo la contratación.----------

POR TANTO : En uso de sus atribuciones.----------

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 CON ID Nº 346160 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E INSUMOS DE OFICINA POR LA TOTALIDAD A LA FIRMA COPY BOLAÑOS DE DIONISIO RAMÓN ROJAS NOCEDA CON RUC N° 574464-4 POR UN MONTO DE:
LOTE N° 1 – PRODUCTOS DE PAPEL - G. 3.972.850 (GUARANÍES TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA).-
LOTE N° 2 - ÚTILES DE OFICINA - G. 6.439.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL).-
LOTE N° 3 – CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORAS - G. 14.942.400 (GUARANÍES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS).-
LOTE N° 4 - TÓNER PARA IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA G. 16.944.000 (GUARANÍES DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL).-
MONTO TOTAL ADJUDICADO: **G. 42.298.250** (GUARANÍES CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA).----------

2º. **REMITIR** las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Secretaria de Administración y Finanzas y la Asesoría Jurídica para los efectos administrativos y legales pertinentes.----------

3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Miguel Ángel Sarubbi Álvarez
Secretario General

Abg. Celina Roa de Morel
Gobernador VI Dpto. de Caazapá